



Y. H. Ayuntamiento N.º de Bulla.

D.º Bernardo Paulino de Quiroz Regidor Representante en la Villa de Culiacán, condecorado con la Cruz de fidelidad al Rey N.º Señor (D.º F.º) con residencia en esta Aldea de la gran jurisdicción de esta Villa: A.º N.º con el mayor respeto ha sido presente, que bien le consta como ya ha sido mencionado que cultiva el Exponiente q.º su finca la hacienda q.º posee en la gran Aldea de la gran jurisdicción de esta Villa sus Compadres Pedro de Alatorre y Juan de la Cruz para el labranza y cultivo de trigo, maíz y Secano y que se componen de la labor, y para poder acreditar en el Ayuntamiento de esta Villa de Culiacán como en esta Villa se le han concedido la Sal y los derechos de esta Villa con la misma contribución q.º se han concedido en el presente año lo mismo en las anteriores.

A.º N.º Supp.º que para poder hacerle constar en la forma y modo legal, se sirvan a esta continuación estampar las correspondientes Certificaciones de Ser cierto el contenido en este escrito y lo q.º se contiene en el particular, debiéndose este escrito y Certificación para los fines y al Exponiente, J.º

